CONTRATO NÚMERO: **1.250.18.03-8498** **FECHA:** 28/06/2024

CONTRATO OTROSI: **1.250.18.03-8498-1** **FECHA:** 29/07/2024

CONTRATO OTROSI: **1.250.18.03-8498-2** **FECHA:** 25/10/2024

NOTA ACLARATORIA OTROSI:1.250.18.03-8498-2 **FECHA:** 28/10/2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

CONTRATISTA: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

VALOR CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (42.000.000)

VALOR OTROSI: VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (21.000.000)

VALOR TOTAL: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (63.000.000)

DISPONIBILIDAD CONTRATO No. 3500009620

DISPONIBILIDAD OTROSI No. 3500009843

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO: 4500038481

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI: No. 4500038911

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO

OBJETO: Concurrir con al financiamiento de la operación del Centro de Protección **SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA** del municipio de Calima El Darien, para la atención de Personas Mayores en estado de vulnerabilidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO

DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.143.835.566 actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, LUZ ANGELÁ GALLEGO ARTEAGA portador de la cedula No. 29436179 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cúales se determinaron en:

Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:

2.1. ATENCION INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades: Alimentación; Compra de víveres y abarrotes; Lavandería y Ropería: Elementos de Aseo, Dotación Sabanas y Toallas; Actividades Culturales, deportivas y productivas, implementos para las actividades; Elementos de enfermería: Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades; Talento Humano: Auxiliar de Enfermería, Otros: Gerentologia; Contratar 1 Gerentologa de acuerdo a la duración se convenio. 2.2. PRODUCTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN: Producto Actividad, Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, minutas de alimentación, contratos de prestación de servicios, certificados de experiencia (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, áctas, Evidencia audiovisual fotograflas y/o videos, etc.). (

2.3 ACTIVIDADES TRANSVERSALES PARA CENTRO DE PROTECCION: 1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos a las condiciones de estas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la secretaria de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la plataforma SIAAM). 2. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. El personal deberá contar, con al menos 6 meses de experiencia en trabajo con personas

mayores, así mismo, deben contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores (Resolución 055 de 2018). 4. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo. 5. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la supervisión del convenio de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimientos de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. 6. Reportar de manera inmediata a LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del convenio. 7. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA para el seguimiento a la ejecución del convenio y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del convenio. 8. Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos: administrativos y de la supervisión. 9. Presentar a la supervisión bimensualmente, informes administrativos, técnicos y financieros, relacionados con el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes. 10. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del convenio. 11. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este convenio, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos. El Centro de Protección deberá realizar entregar la CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros dias de cada mes al supervisor del convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo con las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la aprobación de inicio en la plataforma SECOP II, así como, la presentación de informes de acuerdo con el requerimiento del supervisor del convenio

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ALIMENTACIÓN (compra de víveres y abarrotes

NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Compra y suministro de alimentos (carne, verduras, arroz, víveres, frutas,	Compra y suministro de alimentos (panes, tostadas, galletas, avena,) de

granos, pescado, pollo, chocolate, aceite, huevos, leche, panes, tostadas, galletas, avena,) de acuerdo con presupuesto para 35 adultos mayores. Anexo. **Facturas y Registro fotográfico**	acuerdo con presupuesto para 35 adultos mayores. Anexo. **Facturas y Registro fotográfico**

Lavandería y Ropería (Elementos de Aseo)

NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Se adquirieron elementos de aseo personal para los 35 adultos mayores como son (jabón, papel higiénico, jabones de baño crema corporal, crema yodara desodorantes, champú etc.) que son utilizados por algunos con total autonomía y otros con el apoyo de la cuidadora. Anexo. **Facturas y Registro fotográfico**	Se adquirieron elementos de aseo general para mantener en buenas condiciones de aseo las instalaciones del centro y así poder ofrecer a los 35 adultos mayores espacios agradables y un ambiente limpio y seguro. Como también productos de aseo general para la limpieza de las instalaciones del centro de protección Anexo. **Facturas y Registro fotográfico**

Lavandería y Ropería: Dotación (Sabanas y Toallas)

Se adquirieron durante el mes de diciembre el 50% de sábanas blancas restantes para beneficiar a los 35 adultos mayores residentes en la institución

COMPONENTE: SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

Actividades culturales, deportivas y productivas: Implementos para las actividades

OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Durante el mes de noviembre se ejecutó en su totalidad al 100%

Elementos de Enfermería: Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades

OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Durante el mes de noviembre se ejecutó al 100%

COMPONENTE: CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL PARA PERSONAS MAYORES

Talento Humano: Auxiliar de Gerontología.

OCTUBRE	DICIEMBRE
	Durante el mes de diciembre se realizarán actividades de salidas de campo, realización de trabajo con manualidades con icopor etc. Anexo. **Informe Gerontológico y Registro fotográfico**

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de las actividades específicas del contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 63.000.000
Valor ejecutado:	$ 63.000.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 63.000.000
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales1,2,3,4.	$ 63.000.000
Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$ 63.000.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 0
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
CC. 1143835566
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
CC. 29436179
CONTRATISTA